

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**INSPECCIÓN GENERAL FAC  
NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**FECHA:** IGEFA-OFINT,22-07-2026

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:**

Trámite surtido por parte de la Inspección General a la queja anónima presentada bajo radicado No. FAC-E-2026-000279-WA, consistente en un presunto trato irrespetuoso y burlón por parte de un señor coronel hacia un subteniente durante una reunión, señalando que su comportamiento fue contrario a los principios de liderazgo y respeto institucional, queja cuyo trámite anterior, le fue informado mediante oficio FAC-S-2026-025630-CE del 17 de julio de 2026

**PERSONA A NOTIFICAR:** Anónimo.

**AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:** Inspección General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (IGEFA).

**FUNDAMENTOS DEL AVISO:** No se conoce dirección física ni correo electrónico para notificar personalmente al quejoso.

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso por el término de cinco (05) días, a partir del 23 de julio de la anualidad, en un lugar visible al público en el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) ubicado en la Avenida El Dorado, Carrera 54 No.26-25 CAN y en la página Web de la Institución.

Se adjunta copia íntegra del oficio No. FAC-S-2026-025630-CE del 17 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA; igualmente, se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIRMAS,



Mayor General ANDRÉS GUZMÁN MORALES  
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana



Coronel JUAN CAMILO NUÑEZ CUEVAS  
Jefe Oficina De Integridad



Capitán ALMARYS NOHEMI IBARRA PATERNOSTRO  
Especialista Estratégico Asuntos Legales Control Institucional

Anexo: (FAC-S-2026-025630-CE del 17 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA (02) folios)

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: TC. ROBLES / ARASE Aprobó: CR. NUÑEZ / OFINT